

LA VOLUNTAD DE LOS CLUBES Y NO DE LOS GOBIERNOS

José Emilio Jozami Delibasich

El discernimiento, la intención y la libertad son los tres elementos que mueven a la voluntad, lo sabemos cuando hablamos de los contratos en el derecho. Esos tres elementos también deberían regir en toda toma de decisiones que realicen las personas físicas y jurídicas a través de sus directivos.

En Argentina la declaración de un candidato a la presidencia de la nación acerca que tomaría entre sus medidas la privatización y conversión de todos los clubes en SAD ha causado un revuelo en el ámbito futbolístico.

Argentina tuvo hace algunos años por la propuesta del ex presidente de Boca Juniors y ex presidente de la Nación Mauricio Macri una posibilidad que los clubes votaran por continuar siendo asociaciones civiles o Sociedades anónimas deportivas. El resultado fue de una negativa abrumadora a realizarse el futbol dentro de las sociedades mercantiles esbozando un deseo de todos menos Boca Juniors por continuar en la situación jurídica de Asociaciones civiles sin fines de lucro.

Primero hay que decir que las SAD no son una mala palabra ni un pecado que se comete quienes están a su favor.

Son dos situaciones jurídicas diferentes. De todas maneras, los clubes son entidades privadas que responden a socios que pagan sus cuotas y son conducidos por una comisión directiva en una figura de asociación civil sin fines de lucro en lo teórico pues los clubes tienen patrimonio, compran y venden jugadores, pagan sueldos, tienen empleados etcétera.

Todo esta en el gusto de cada uno, una asociación civil permite la colaboración de sus socios, es esa entidad en la que un grupo de personas se unen para llevar a cabo una finalidad no consistente en la obtención del lucro, cuestión que en el deporte profesional ha sido descartada.

La Sociedad anónima es la forma jurídica que adoptan generalmente las grandes empresas o compañías. Es una Sociedad mercantil regulada en las leyes civiles y comerciales cuyos titulares lo pueden ser a través de títulos o acciones del capital social.

En Sudamérica ya países vecinos como Uruguay o Chile se han inclinado por adoptar esta forma.

En el fútbol europeo la mayoría de las ligas tienen a sus clubes sponsoreados y adaptados al régimen de las SAD, en España que es una de las ligas más notables cuando se propuso aceptar esta idea innovativa por las deudas que arrastraban los clubes viendo en esa transformación una solución a los problemas de dinero, cuatro clubes no lo compartieron.

Lo curioso que entre esos cuatro estaban los dos más importantes representantes del balonpie hispánico como el Real Madrid y el Barcelona FC quienes continúan siendo asociaciones civiles.

Ellos son los abanderados de quienes defienden la antigua posición jurídica de los clubes tratándose además de dos grandes instituciones del fútbol mundial.

Es comprensible que ambos regímenes cuenten con beneficios y riesgos y cuestiones positivas y negativas lo que debe ser destacable es que para nada deban ser impuestas como una carga obligatoria.

En numerosos congresos de derecho deportivo en más de una década atrás se ha venido discutiendo este tema con aportes para ambos lados, e incluso con posiciones mixtas donde se proponía que el alto rendimiento sea estructurado desde las SAD y el amateurismo y las inferiores de un club sean todavía manejados desde la figura original de las entidades deportivas.

Es probable que Argentina por idiosincrasia, por el pensamiento que rige en la mayoría de la dirigencia conserve la idea de mantenerse en un sistema que no le ha dado mayores inconvenientes aparentemente y tampoco busque arriesgar con un sistema jurídico que no le genere confianza todavía.

FIFA ha limitado en sus normativas la actuación de la participación societaria en distintos clubes para de esa manera evitar en los cuestionamientos de amaños y apuestas clandestinas que tanto daño hacen al deporte.

Es en la situación que una misma persona, física o jurídica pueda ser dueña accionaria de varios clubes lo que resulta muchas veces riesgosa.

Lo bueno insisto es que no sean los estados los que quieran intervenir en la vida de las instituciones deportivas queriendo violar sus discernimientos, intenciones y libertades, y dejándoles decidir por su propia VOLUNTAD lo que mejor les convenga, imitando la vocación de el PSG, o a un Real Madrid por dar un ejemplo.

Los clubes son de sus socios, de sus apasionados seguidores, entonces sería justo que sean ellos los que tengan siempre la ULTIMA PALABRA.

El autor es abogado por la Universidad Nacional de Córdoba Argentina. Periodista deportivo. Ex Juez Civil y comercial. Master en Derecho Deportivo por ISDE Madrid. Diplomado en Derecho Deportivo por la Universidad Austral Buenos Aires Argentina. Profesor en UNTREF Y UBA. Mediador Jurídico. Estudio en Fundación Retoño Buenos Aires, Escuela de Derecho de YALE y la Escuela de Negocios de Harvard University en EEUU. Mediador Deportivo internacional por IEMEDEP Madrid. Miembro de la AAJC y del Inst de DDHH Y DIH de Latinoamérica. (jozamijose@gmail.com).

EDITA: IUSPORT

Noviembre 2023